



Construimos
sobre lo
construido



Proyecto Educativo Institucional

-PEI-

Acuerdo 315 de 2014

Consejo Superior

Acuerdo nro. 315
23 de octubre de 2014

Por el cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional -PEI- de la
Universidad de Ibagué

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ

en uso de atribuciones legales y estatutarias, en especial la fijada en el literal a)
del artículo vigésimo noveno de los Estatutos Generales y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Fundadores, conforme se desprende de sus funciones estatutarias, ha fijado a lo largo de los años las políticas generales que orientan el derrotero educativo de la Universidad, como se evidencia en las actas y en los Informes a Fundadores.

Que la Universidad promulgó en agosto de 1996 su Proyecto Educativo Institucional –PEI-

Que con el transcurrir de los años, este Proyecto conserva intactos el espíritu y los propósitos originarios que dieron vida a la Institución; que subsisten a través del tiempo; y que se constituyen en referentes y guías permanentes para su desarrollo.

Que la Universidad debe responder a los cambios en los entornos regional, nacional e internacional; a los nuevos modelos de autoevaluación institucional; a los procesos de maduración y modernización académica, pedagógica y tecnológica; y a las transformaciones en los ámbitos científico, tecnológico, social, económico, ambiental, cultural y político.

Que el Consejo Superior en respuesta a los cambios mencionados y en cumplimiento de la función establecida en el literal a) del artículo vigésimo noveno de los Estatutos Generales de “Desarrollar y velar porque se ejecuten las políticas generales de la Universidad, trazadas por el Consejo de Fundadores” ha tomado la decisión de actualizar el -PEI-.

Que en mérito a lo expuesto,



ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de Ibagué, promulgado en agosto de 1996, el cual se incluye como anexo integrante del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: Facultar al Rector para que en ejercicio de su función de evaluar permanentemente la marcha de la Institución fijada en los Estatutos Generales, expida las resoluciones que considere pertinentes para establecer los lineamientos, directrices, programas y demás que desarrollen las políticas que en este PEI se actualizan y que no sean objeto de desarrollo, mediante Acuerdo, por este Consejo Superior.

ARTICULO TERCERO: Ordenar que el anexo contentivo del –PEI- se publique en la página web de la Universidad, al final del cual se hará mención del presente Acuerdo.

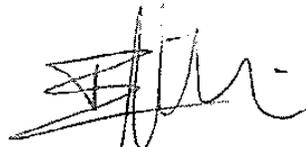
ARTÍCULO CUARTO: Ordenar que el presente Acuerdo y su anexo estén disponibles físicamente en la Secretaría General de la Universidad para su consulta.

Dado en Ibagué, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2014.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Luis Enrique Orozco Silva
Presidente



Eleonora Rios González
Secretaria

Proyecto Educativo Institucional

-PEI-

Contenido

Presentación	4
1. LOS PILARES INSTITUCIONALES	6
1.1. Naturaleza y objetivos de la Universidad	6
1.2. Misión y Visión	7
1.3. Valores y Código de Buen Gobierno	9
2. NUESTRA ESENCIA EDUCATIVA.....	10
2.1. Calidad y autoevaluación	10
2.2. Los programas académicos	12
2.3. Pedagogía responsable.....	14
2.3.1. Modelo pedagógico	14
2.3.2. La formación integral	15
2.3.3. Estructura y orientación curricular	17
2.3.4. Semestre de Paz y Región.....	20
2.3.5. Incorporación de las TIC en el aula	21
3. LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	23
3.1. Política estudiantil	23
3.2. Política profesoral.....	24
3.3. Política de graduados	26
3.4. Política de investigación	27
3.5. Política de responsabilidad social integral	32
3.6. Política de bienestar universitario.....	33
3.7. Política de internacionalización	34
3.8. Política de extensión	35

3.9. Política de información y comunicaciones.....	36
3.10. Política de biblioteca.....	37
3.11 Política de publicaciones	38
3.12. Política sobre recursos tecnológicos y uso de TIC	39
3.13. Política relacionada con la infraestructura física	40
3.14. Política de administración y finanzas	41
4. LA UNIVERSIDAD QUE SOÑAMOS: “UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ AL AÑO 2028”	42

Proyecto Educativo Institucional

-PEI-

Presentación

En la misión, visión y objetivos institucionales, se formulan conceptual y estratégicamente los propósitos que orientan y le confieren identidad a la Universidad de Ibagué en sus frentes de trabajo como institución de educación superior. Así, en la misión se consagra la formación integral y el compromiso con el desarrollo social, cultural y económico regional, de profesionales y ciudadanos de su tiempo, pero con capacidad para contribuir a los desarrollos futuros de su entorno. Dicha formación se orienta por valores fundamentales como el respeto a los derechos humanos, el fortalecimiento de los principios de una cultura ciudadana y la generación de oportunidades de desarrollo personal como condiciones para el logro de una sociedad regional con equidad y bienestar.

Con el fin de disponer de un documento de política educativa que orientara las decisiones en docencia, investigación, extensión, proyección social, bienestar institucional y recursos físicos y financieros, la Universidad promulgó en 1996 su Proyecto Educativo Institucional -PEI-.

Con el transcurrir de los años, este Proyecto conserva intactos el espíritu y los propósitos originarios que dieron vida a la Institución; que subsisten a través del tiempo; y que se constituyen en referentes y guías permanentes para su desarrollo. Pero, al mismo tiempo, registra cambios que han de leerse como actualizaciones que se derivan de la apropiación y de la respuesta institucional a las exigencias que plantean a la Universidad en particular, y a la educación superior en general, los cambios en los entornos regional, nacional e internacional.

También el PEI se actualiza en concordancia con los procesos de maduración y modernización académica, pedagógica y tecnológica; y con las transformaciones en los ámbitos científico, tecnológico, social, económico, ambiental, cultural y político. Esta actualización, por supuesto, también refleja las modificaciones en las condiciones y requerimientos de la región, que son la esencia misional de la Universidad de Ibagué.

El PEI y todas las políticas institucionales que contiene cumplen la función de iluminar el camino hacia el cumplimiento de la misión, la visión y los objetivos y propósitos de la Universidad, y constituyen letra viva que refleja los cambios operados dentro y fuera de la Universidad en su devenir social, para “prefigurar el futuro y señalar las tareas que han de emprenderse para su logro” (CNA).

Estos propósitos, y las correspondientes acciones, le confieren identidad al quehacer institucional, y son congruentes con el lema “*Comprometidos con el desarrollo regional*”, que, no obstante su enfoque territorial, se nutre y responde a tendencias y desarrollos nacionales e internacionales en el campo de la educación superior.

Hace parte integral de esta versión actualizada del PEI, el resultado del ejercicio de reflexión colectiva sobre la universidad que soñamos, realizado en el año 2013, recopilado en el documento “*Universidad de Ibagué, año 2028*”. Este futurible le plantea a la Institución nuevos y complejos desafíos en sus derroteros en el mediano plazo.

Esta versión del PEI sintetiza el tipo de universidad que buscamos consolidar con el concurso de la comunidad universitaria para cumplir los compromisos misionales y con el desarrollo regional.

1. LOS PILARES INSTITUCIONALES

1.1. Naturaleza y objetivos de la Universidad

“Comprometidos con el desarrollo regional”. Este lema, que comporta una expresión de profunda responsabilidad social, es el legado del grupo de dirigentes cívicos y empresariales del Tolima que fundaron la Universidad de Ibagué el 27 de agosto de 1980 como una institución de educación superior de carácter privado, sin ánimo de lucro, de interés colectivo y de utilidad común.

Todas las actuaciones de la Universidad se inspiran en el propósito de los fundadores, de ofrecer en la región programas de educación superior de calidad, que contribuyeran al desarrollo integral del ser humano sin distingo alguno, al fortalecimiento de la democracia, la equidad de género, la cultura ciudadana y la convivencia, el respeto por los derechos humanos, y la afirmación de los valores esenciales de la persona, acordes con los intereses de la comunidad y con los requerimientos del desarrollo económico y social del país, y, especialmente del Tolima, en un contexto globalizado.

Mediante la Resolución No. 1867 del 27 de febrero de 1981, el Ministerio de Educación Nacional reconoció Personería Jurídica a la Universidad de Ibagué, antes Corporación Universitaria de Ibagué - Coruniversitaria. Posteriormente, mediante la Resolución No. 3304 del 17 de diciembre de 2003, del Ministerio de Educación Nacional, se otorgó reconocimiento como Universidad. Los Estatutos Generales, ratificados por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 6701 de 2 de noviembre de 2007, consagran los objetivos de la Universidad así:

- a. La promoción del desarrollo educativo integral de la comunidad en general, mediante el ofrecimiento de programas de Educación Superior de la mejor calidad, que respondan a las necesidades de la región y del país para su progreso social, económico y cultural.
- b. La oferta de programas académicos con los más altos estándares de calidad, en los cuales se conjuguen el permanente compromiso con las necesidades del país y el ideal de desarrollo social con una sólida fundamentación científica y humana, y una concreta capacitación práctica.
- c. El permanente desarrollo de una cultura humanística, científica e investigativa de todos sus integrantes, para la búsqueda honesta de la verdad y el logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento.
- d. El fomento del análisis crítico y creativo de nuestra realidad para contribuir como institución de desarrollo del país y para dotar a sus profesionales y egresados de

principios y conocimientos que les permitan asumir con plena responsabilidad su compromiso personal con la sociedad.

- e. La actuación armónica con las demás estructuras educativas formativas.
- f. La contribución al desarrollo de los niveles educativos que la preceden, para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- g. La realización de programas y actividades culturales como elemento de la formación integral de la comunidad y como parte de su contribución al desarrollo social y a la conservación y fomento del patrimonio cultural del país.
- h. La promoción de la unidad nacional, la descentralización, la integración regional, y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- i. La formación y consolidación de comunidades académicas y el establecimiento de relaciones científicas, culturales y de cooperación académica y pedagógica, con instituciones nacionales y extranjeras que persigan los mismos o similares fines.
- j. La preservación de un ambiente sano y el fomento de una educación y una cultura ecológica.

1.2. Misión y Visión

Misión

La Universidad de Ibagué tiene como misión promover la formación integral de líderes y empresarios con sólida formación científica y profesional, con arraigados principios éticos y morales, y comprometidos con el desarrollo social, cultural y económico regional.

Fomentará sin distinciones de raza, nacionalidad o sexo, la formación profesional que procure el desarrollo integral del ser humano y contribuya al aprovechamiento de los recursos naturales de la región y al bienestar general de la comunidad.

La Universidad de Ibagué entiende la educación superior como una estrategia y una oportunidad de perfeccionamiento y realización personales de quienes han de intervenir en la transformación de su medio, en beneficio de la comunidad regional y de la sociedad en general.

La Universidad de Ibagué busca la recuperación de los valores esenciales de la persona, el fortalecimiento de la democracia, el respeto a los derechos humanos, la equidad y la justicia y la afirmación de la identidad regional y nacional.

Para la realización de sus programas, consultará el grado de desarrollo actual de la región, sus proyecciones y en forma preferencial, las necesidades de la comunidad regional y de las empresas y entidades de la región teniendo en cuenta los requerimientos del país para su progreso económico, social y cultural.

Visión

Vislumbramos a la Universidad de Ibagué como una universidad calificada a nivel nacional e internacional y líder en el ámbito regional, en la búsqueda de la excelencia académica para el progreso y desarrollo de la comunidad.

La vislumbramos como una universidad que cimienta la formación de sus estudiantes sobre los valores que dignifican la persona y que en su clima académico interno, los expone permanentemente a los grandes universales en el tiempo y en el espacio: universales de la cultura ética, de la cultura política, de la creciente cultura científica, de la cultura estética y de la cultura empresarial y del trabajo.

Vislumbramos una universidad que despierta en sus estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico, que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y las tendencias de la internacionalización y la globalización, y la particularidad de las formas culturales existentes en el país.

Vislumbramos también a la Universidad de Ibagué como una universidad que se caracteriza por:

- Ser maestra de las disciplinas científicas y de la disciplina de la vida intelectual: por enseñar a pensar.
- Contar con profesores idóneos, calificados y con vocación académica e investigativa, comprometidos con el desarrollo de la universidad y de la región y con la búsqueda permanente de la excelencia académica: docentes que reflejan en su comportamiento los perfiles deseados en el estudiante.
- Ser un centro permanente de reflexión sobre el desarrollo del medio; una universidad que entiende que la investigación es componente fundamental de la educación superior y del espíritu científico, y reconoce que es función suya generar y transmitir conocimientos y destrezas y difundir y aplicar el conocimiento científico a la solución de problemas de la comunidad.

En el año 2013 se llevó a cabo un ejercicio de prospectiva ampliamente participativo con los actores relevantes, denominado “La Universidad de Ibagué al año 2028”, cuya finalidad fue discutir sobre un futuro posible (futurible) de la Universidad. Este documento fue presentado al Consejo de Fundadores, y será la ruta que oriente en adelante la visión, las políticas, la planeación y el desempeño de la Universidad, así como los procesos de autoevaluación y mejoramiento de la calidad. Por su importancia capital para la vida de la Universidad, este documento es parte integrante del PEI.

1.3. Valores y Código de Buen Gobierno

- ✓ Deseamos cumplir la misión general de la Universidad, de formar integralmente al ser humano en la ciencia, para la sociedad, con base en unos principios éticos que nos identifican y que proclamamos así:
 - En la ética de los derechos humanos: creemos en el respeto a la persona, a la vida, a la justicia, al derecho propio y ajeno, y al derecho a la integridad física y moral.
- ✓ Creemos en la necesidad de formar una persona consciente de su deber y de su capacidad para mejorar continuamente; dedicada al cultivo del conocimiento y comprometida con el progreso de la sociedad y de los individuos.
 - En la ética de lo social: creemos, como lo establece la Constitución Política de Colombia, en la democracia participativa y el Estado Social de Derecho.
- ✓ Propendemos por el derecho de la comunidad a participar en el reconocimiento de sus problemas y en la solución de los mismos.
- ✓ Propendemos por el derecho de las minorías étnicas a conservar sus valores culturales y por el reconocimiento y respeto a la identidad regional y nacional.
- ✓ Creemos en la importancia de ser respetuosos del pasado, de modo que nos permita valorar la experiencia y proyectar el futuro.
 - En la ética ecológica: creemos y propendemos por normas y acciones encaminadas a utilizar óptima y adecuadamente los recursos naturales y a conservar la naturaleza que debemos legar a las generaciones futuras.
- ✓ Creemos en la necesidad de incorporar la tecnología para el desarrollo social, de modo que no atropelle la dignidad de las personas, ni la conservación y reproducción de los ecosistemas.

- Dentro de la ética económica: creemos en el trabajo humano como fuente de riqueza y trascendencia personal.
- ✓ Creemos necesario el compromiso de los universitarios con la búsqueda de la calidad en todo nuestro quehacer, para el desarrollo del país y la región.

Una expresión fehaciente de los valores que guían la vida de la Universidad lo constituye el Código de Buen Gobierno, expedido mediante Acuerdo 296 de 2012, del Consejo Superior, en el cual se consigna que “las dimensiones centrales del comportamiento ético de la Universidad tienen que ver con el esfuerzo continuo por llevar a la vida cotidiana de la institución las exigencias que se desprenden de su misión. Por otra parte, la Universidad debe cumplir con la normatividad que la cubre en todas sus acciones y satisfacer las expectativas de la comunidad académica, de las organizaciones externas y de la sociedad en general”.

La observancia de lo contenido en este Código en relación con las políticas para la gestión ética, del talento humano, de la información, de la responsabilidad social con la comunidad y con el medio ambiente, es de carácter obligatorio para todos los funcionarios que hacen parte de la Universidad. Especial responsabilidad recae en los miembros del Consejo Superior y de los comités previstos en la estructura organizacional, y en quienes ocupan cargos de dirección como la Rectoría, la Vicerrectoría, la Secretaría General, las decanaturas, las direcciones de programa, las jefaturas de oficina y la Revisoría Fiscal.

2. NUESTRA ESENCIA EDUCATIVA

2.1. Calidad y autoevaluación

Los estatutos generales de la Universidad consagran su compromiso con la calidad al señalar en su Artículo Cuarto, como objetivos de la Universidad: “Son objetivos de la Universidad:...a) La promoción del desarrollo educativo integral de la comunidad en general, mediante el ofrecimiento de programas de Educación Superior de la mejor calidad, que respondan a las necesidades de la región y del país para su progreso social, económico y cultural...b) La oferta de programas académicos con los más altos estándares de calidad, en los cuales se conjuguen el permanente compromiso con las necesidades del país y el ideal de desarrollo social con una sólida fundamentación científica y humana, y una concreta capacitación práctica”. Igualmente, en el Artículo Quinto, los estatutos consagran: “En cumplimiento de sus objetivos, la Universidad adecuará su normatividad interna y sus estructuras administrativa y docente a las políticas generales y demás normas trazadas para el sector educativo, preservando como principio institucional, la

calidad de la docencia y su relación estrecha con las necesidades de formación profesional de la región y del país”.

La calidad en la Universidad está determinada por los principios de universalidad, la integridad, la equidad, la idoneidad, la responsabilidad, la coherencia, la transparencia, la pertinencia, la eficacia y la eficiencia con que la institución cumple con los grandes fines de la educación superior y se expresa en un conjunto de aspectos que permiten reconocer si se cumplen o no las condiciones para la acreditación institucional. No es una suma de aspectos, sino una totalidad en la cual las relaciones entre aspectos y los vínculos entre la Universidad y su contexto resultan muy relevantes. La institución es un todo en proceso de cambio constante, que interactúa con las comunidades científicas y académicas, con la sociedad y con los sistemas productivos sociedad, y se define por su historia y por sus proyecciones.

Para asegurar el cumplimiento de la promesa social de calidad, y en consonancia con las disposiciones legales sobre educación superior, la Universidad tiene establecido como mandato estatutario, que “la autoevaluación institucional será tarea permanente de la Universidad de Ibagué, para garantizar su continuo mejoramiento y actualización y el cumplimiento de los más altos estándares de calidad que el Sistema Nacional de Acreditación establezca para la Educación Superior” (Artículo Quinto Estatutos Generales).

En concordancia con los “*Lineamientos para la acreditación institucional*”, la Universidad de Ibagué entiende que “la evaluación implicada en el proceso de acreditación hace explícitas las condiciones internas de funcionamiento de las instituciones y pone en evidencia sus fortalezas y debilidades. De este modo, constituye un punto de partida muy sólido para los procesos internos de mejoramiento institucional y se convierte en un referente claro para que los usuarios potenciales de la educación superior puedan hacer una elección suficientemente informada”. (CNA, noviembre de 2006)

Más allá de las definiciones de autoevaluación; de su conceptualización como sistema o como modelo, método o técnicas, la autoevaluación supone una actitud asertiva de los integrantes de la Universidad, y una disposición auténtica para valorar o juzgar nuestras propias capacidades y condiciones con miras al cumplimiento de la misión institucional obedeciendo altos estándares de calidad. La autoevaluación es un ejercicio de introspección institucional y como tal, exige posturas deliberadamente objetivas, hasta donde ello es posible cuando un sujeto individual o social juzga su propia conducta.

La Universidad de Ibagué entiende la autoevaluación como una manifestación de responsabilidad social que precede a las acciones de mejora que permiten acercarnos cada día más

al ideal de universidad que nos hemos trazado. El modelo de autoevaluación institucional adoptado por la Universidad detalla las características y factores que determinan la calidad institucional y las somete al reconocimiento diferenciado de su importancia, lo cual se traduce en la asignación de valores relativos acordes con el valor de su contribución específica al logro de los propósitos misionales. El modelo se basa en los “*Lineamientos de acreditación institucional*” del CNA, así como en sus criterios que, “además de guiar el análisis y servir de pautas orientadoras del proceso de acreditación institucional, son pautas axiológicas de calidad y han sido tenidos en cuenta en la formulación de los aspectos que se consideran a propósito de los distintos temas relativos al proceso de evaluación”.

Los informes que surjan de los procesos de autoevaluación, y los planes de mejoramiento que de ellos se deriven, serán incorporados a los planes de desarrollo institucional que la Universidad elabore, junto con los recursos requeridos. Corresponde a la rectoría el compromiso de mantener y mejorar constantemente una estructura organizacional para el aseguramiento de la calidad con la participación de todas las instancias de dirección académicas y administrativas. La Dirección de Planeación es el área encargada del seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento con la participación de los diferentes actores. En los informes anuales del rector y del Consejo Superior al Consejo de Fundadores, se hará un balance del avance de los planes de mejoramiento.

2.2. Los programas académicos

Las decisiones de la Universidad de ofrecer nuevos programas son sometidas a cuidadosos estudios en los que participan profesores, directivos, egresados y órganos de gobierno. Estos estudios comprenden análisis de los requerimientos del entorno; revisión de los estudios de visión y de prospectiva que se realizan en la región; análisis de los avances del conocimiento y las tendencias de la educación superior; evaluación de las fortalezas de la Universidad y la factibilidad de la nueva oferta; y consultas con actores sociales externos como el gobierno, las empresas, las organizaciones sociales.

La tarea educadora de la Universidad de Ibagué se orienta al logro de una formación integral de alta calidad que comprende procesos de individuación y socialización asociados al desarrollo cognitivo, profesional, ético, político, estético, socio afectivo y físico de los estudiantes, lo mismo que del pensamiento crítico, de una actitud investigativa y del compromiso con su entorno. Los cursos que se ocupan de familiarizar al estudiante con las diferentes expresiones culturales, cumplen la función de fortalecer y acrecentar el conocimiento, las actitudes y los valores, pero no sustituyen la responsabilidad de todos los integrantes de la comunidad universitaria en relación con la

formación integral. Por ello, la Universidad propicia el fortalecimiento de un ambiente formativo que compromete a toda la Institución en la realización de este proyecto, de acuerdo con la misión institucional.

La formación disciplinar y la formación profesional que proporcionan los programas curriculares de pregrado, tienen el propósito de contribuir a la formación integral del estudiante en los términos antes mencionados, y contribuir, mediante la producción y divulgación de conocimientos en el ámbito universitario, a la satisfacción de las demandas de la sociedad mediante la formación de profesionales con espíritu de emprendimiento y capaces de pensar críticamente para transformar su entorno social. Para ello, debe garantizar el desarrollo de competencias genéricas y específicas descritas en los lineamientos curriculares que comprendan conocimientos y procesos de construcción de los mismos, prácticas, desempeños y habilidades, que le permitan al graduado proponer, argumentar, sintetizar, crear e innovar en su ejercicio académico, profesional y social, así como integrar valores y actitudes a su desarrollo personal y ciudadano. Lo prepara igualmente para continuar su desarrollo académico en programas de posgrado.

Formar, en la Universidad de Ibagué, significa formar a la persona en su carácter tanto individual como para la vida social, política y moral. Y formarlo en la cultura académica, cuyos rasgos son comunes a todas las disciplinas y hacen parte del *ethos* universitario. De ahí que la docencia universitaria tenga como propósitos, además de preparar individuos para el ejercicio idóneo de una determinada profesión, formar personas críticas, aptas para la argumentación racional, la escritura, y la formulación y solución de problemas, entre otros. En este sentido, la docencia implica la puesta en acción de ejercicios intensos de lectura y escritura, y una crítica rigurosa del texto escrito y de la información multimedia.

La Universidad entiende, entonces, que enseñar es disponer, planificar, organizar y ofrecer experiencias y contextos para que los sujetos actúen, se confronten y pongan en evidencia sus propios procesos. Significa ofrecer una oportunidad frente al conocimiento al crear unas condiciones para que los estudiantes se enfrenten a situaciones en las cuales apliquen sus saberes según los requerimientos de determinados contextos. En resumen, la enseñanza posibilita pasar de un contexto de construcción del conocimiento inscrito en la esfera de lo privado, a la construcción de juicios públicos que se logran a través de la discusión, la lectura, la escritura y la argumentación y que permiten asumir los códigos básicos de una cultura académica.

2.3. Pedagogía responsable

2.3.1. Modelo pedagógico

Tomando como base lo descrito en los apartados anteriores, las características del modelo pedagógico de la Universidad de Ibagué son las siguientes:

- a. El modelo pedagógico alude a la comprensión de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la manera como estos se llevan a cabo, incluidos los medios que se utilizan para el logro de los propósitos de formación.
- b. Se fundamenta en el reconocimiento de los participantes en los procesos de formación, como personas y sujetos o actores, en condiciones de hacer uso de sus capacidades y de su voluntad para participar activamente en el proceso, para tomar decisiones y constituirse en interlocutores válidos, con el fin de avanzar en la los propósitos de formación, relacionados con la construcción del propio ser, del saber, individual y colectivo, y del hacer u obrar, como profesional y ciudadano.
- c. Los procesos de formación tienen como centro al estudiante y su aprendizaje, en función de los cuales se estructura la enseñanza y se define el papel del docente, lo mismo que los contenidos y los medios para el logro del aprendizaje, según criterios de calidad y pertinencia. La enseñanza y el aprendizaje son dos procesos distintos que tienen relación, pero no necesariamente causal, de forma que el vínculo necesario entre ellos se logrará a través de las relaciones y las transformaciones que se operen entre el alumno y el profesor, relación mediada por el conocimiento, y cuyo trasfondo último deben ser, en todo momento, los fines institucionales del proceso de formación.
- d. Las estrategias didácticas no se reducen a meras técnicas o procedimientos, sino que proporcionan conocimientos teóricos y operativos relacionados con las formas de conocer y aprender; con la enseñanza y el aprendizaje; y con las interacciones entre estos y los contenidos o saberes específicos que se busca enseñar y se espera que el estudiante aprenda.
- e. De conformidad con la anterior comprensión de los procesos pedagógicos y las estrategias didácticas, el modelo pedagógico de la Universidad encuentra, en el uso de las metodologías, como las que caracterizan el aprendizaje basado en problemas, la investigación reflexiva o investigación acción aplicada en el aula, y el aprendizaje significativo, entre otras, la forma más apropiada para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

- f. La incorporación de las TIC a los mencionados procesos contribuye a la generación de ambientes de aprendizaje congruentes con los nuevos desarrollos tecnológicos y las formas de comunicarse y aprender de los estudiantes en la actualidad, que, además, contribuye a formar profesionales que posean independencia en el desempeño profesional, capacidad para autorregular su aprendizaje y aplicar sus conocimientos y habilidades para la identificación, formulación y solución de problemas. Las nuevas formas de aprender requieren nuevas formas de enseñar.
- g. El sistema de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y del desempeño docente es parte fundamental del modelo pedagógico institucional. Una evaluación que permita cualificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, alejarlos de perspectivas instrumentales, competitivas, individualistas y pragmáticas e introducirlos en campos reflexivos y comprensivos que propendan por la formación de un sujeto responsable con la academia y con la sociedad, para consigo mismo y con los demás

2.3.2. La formación integral ¹

El sentido de los procesos de formación en la Universidad de Ibagué trasciende el conocimiento y manejo de la tradición cultural, ética y política particular y el cultivo de las propias capacidades, para avanzar en el desarrollo del ser humano como tal, de conformidad con una ética que permita el desarrollo del hombre en tanto hombre, en estrecha relación con la naturaleza.

Es en el marco de los procesos de formación que tienen lugar en la educación superior, en donde se origina la comprensión que el profesional tiene de sí mismo y de su papel en el mundo. Por ello, la Universidad trabaja en el desarrollo de la autonomía, entendida como condición de posibilidad para que la formación, como medio y resultado de esa educación para la mayoría de edad, lleve al estudiante a asumir su propio e ininterrumpido proceso de autoconstrucción, al igual que las responsabilidades consigo mismo y con su entorno.

En el currículo, la formación integral constituye un enfoque o forma de educar que concibe al estudiante como una totalidad, no sólo desde el punto de vista de su potencial cognoscitivo o según su capacidad para el quehacer técnico o profesional, sino que toma en consideración a la persona y se orienta a cualificar su socialización, de forma que pueda servirse autónomamente de su potencial en el contexto social en que vive y en cuya transformación pueda comprometerse con sentido

¹ Este capítulo del PEI toma como referentes algunos apartes de la publicación: “La formación integral: mito y realidad”. Luis Enrique Orozco. Bogotá: Universidad de los Andes 2000. Igualmente, el documento “Ideas para una política de formación integral en la Universidad de Ibagué”. Profesores Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad de Ibagué. 2008

histórico. Así pues, el compromiso social de la Universidad implica mantener políticas curriculares que permitan abordar satisfactoriamente aspectos relacionados con los nuevos escenarios de producción, difusión y aplicación del conocimiento. De la misma manera, la formación integral del sujeto como profesional establece una clara relación con la formación de ese mismo sujeto como ciudadano, como sujeto capaz de participar del mundo de la vida, del trabajo, en sus componentes moral, social y político. Esta cosmovisión genera cuestiones y relaciones que se suponían implícitas en las prácticas educativas como las relacionadas con la formación ética y la formación política de los estudiantes para el ejercicio de su condición de ciudadanos en un contexto democrático, con justicia y equidad.

La Universidad ha de propiciar un ambiente formativo debidamente equipado que comprometa a toda la Institución en la realización de este proyecto, de acuerdo con la misión institucional. La formación procurará el desarrollo de actitudes y competencias que le permitan al estudiante:

- a. La adquisición y generación de conocimientos en los campos de las ciencias, las técnicas, las humanidades y las artes con miras al desarrollo regional y nacional.
- b. El ejercicio democrático ciudadano y el compromiso con la justicia, con la equidad, la solidaridad, con el respeto a la vida, a los derechos humanos y a la naturaleza, para una mejor convivencia.
- c. La adopción de una perspectiva histórico-social que le permita la comprensión y el respeto por la diversidad cultural y étnica y la defensa del patrimonio cultural.
- d. El aprovechamiento de los avances técnico científicos, el disfrute estético de las riquezas naturales y de los bienes culturales.
- e. El desarrollo de la capacidad analítica, reflexiva y crítica que fortalezca el avance científico y tecnológico.
- f. Identificar desde las disciplinas, los problemas, necesidades y potencialidades de desarrollo en el ámbito individual, grupal, comunitario e institucional.
- g. Aprender a incorporar nuevos conocimientos, estrategias, instrumentos o avances tecnológicos para la generación de conocimiento científico, socio humanístico, técnico y estético.
- h. Elaborar diagnósticos que sustenten la toma de decisiones, con base en la ponderación de problemas y potencialidades de desarrollo.
- i. Participar activamente en equipos interdisciplinarios de trabajo que contribuyan a dar respuesta tanto a problemas teóricos como prácticos vinculados con sus disciplinas.

- j. Incorporar las virtudes cívicas de la solidaridad, la participación y la praxis de un pluralismo razonable para interactuar con otras formas de vida.

2.3.3. Estructura y orientación curricular

El currículo de la Universidad de Ibagué se caracteriza por una clara orientación humanística e interdisciplinar; por incluir componentes que le dan identidad a los programas y a sus egresados, lo mismo que formación pertinente, congruente con la misión y el compromiso institucional con el desarrollo regional. La flexibilidad, resultado de la administración y programación del currículo por créditos, y la existencia de efectividad significativa en todos los planes de estudio, permite que los estudiantes avancen en su formación según sus propias condiciones e intereses o preferencias académicas.

Los planes de estudio se estructuran en tres núcleos: uno de formación básica, común a todos los programas que hacen parte de un campo disciplinar o profesional y que se agrupan en una facultad; otro de formación profesional, que proporciona la formación profesional específica; y un núcleo de formación socio humanística, que comprende créditos de asignaturas definidas y comunes y otros créditos electivos, para cursos del área de las humanidades.

Los lineamientos curriculares para los programas de pregrado establecen los componentes que confieren identidad a la formación que ofrece la Universidad, y que son comunes a todos los programas. De una parte, en el primer semestre se incluye el fortalecimiento del pensamiento matemático, el mejoramiento de procesos de lectura y escritura, la comprensión del contexto regional, y la reflexión y tematización de los cambios y dificultades que les plantea la transición de la educación media a la superior a los estudiantes que ingresan cada vez más jóvenes a la universidad. De otra parte, en el último semestre de todos los programas está establecido el Semestre de Paz y Región, durante el cual los estudiantes participan en la ejecución de proyectos de desarrollo formulados por las administraciones de los municipios del Tolima.

Finalmente, están los créditos de formación sociohumanística en artes y deportes, que deben cursar todos los estudiantes, para apoyar el proceso de formación integral. A la vez, cada programa incluye la formación disciplinar, interdisciplinar y profesional, específica de cada facultad y programa.

A través de las distintas actividades académicas se busca el desarrollo de competencias genéricas e investigativas comunes a todos los programas, lo mismo que las específicas de cada campo profesional, mediante planes de estudio flexibles que se estructuran teniendo en cuenta los contenidos de la formación, los aprendizajes propuestos y esperados, las estrategias pedagógicas,

los medios de apoyo para la enseñanza y el aprendizaje, el tiempo de trabajo del estudiante en sus diferentes modalidades. Todo ello se desarrolla según estrategias de enseñanza y aprendizaje que incorporan las TIC, acordes con las modalidades de trabajo del estudiante, según créditos académicos.

Todos estos componentes constituyen la base para la implementación del concepto de crédito académico como herramienta de definición de intensidades horarias de cada componente del plan de estudios en el que se incorpora el tiempo nocional requerido por el estudiante para el logro de sus propósitos de aprendizaje y que abarca tanto el trabajo asistido por el profesor como el trabajo independiente del estudiante.

El Consejo Superior ha establecido los lineamientos para la revisión, reforma y evaluación curricular de los programas de pregrado. El objetivo de los programas curriculares consiste en desarrollar conocimientos, prácticas, desempeños y competencias tanto genéricas como específicas de un campo de conocimiento disciplinar y de una profesión, que permitan a los futuros graduados proponer, argumentar, sintetizar, crear e innovar, en contextos culturales y laborales diversos, y que posibiliten su continuo desarrollo académico. Los procesos de formación de los estudiantes de pregrado se rigen por los siguientes principios:

- a. Calidad, pertinencia y relevancia académicas y sociales, mediante la promoción de una cultura institucional que apoye el desarrollo del conocimiento científico y de tecnologías, la incorporación de nuevas corrientes de pensamiento y la comunicación interdisciplinaria y la introducción de nuevas prácticas que estimulen el mejoramiento de la capacidad de enseñanza y de aprendizaje, de crítica e innovación, de trabajo en equipo, de responsabilidad individual y colectiva
- b. Contextualización, mediante la articulación de los procesos de formación, investigación, aplicación del conocimiento y proyección social, de conformidad con los avances científicos y tecnológicos y los requerimientos del entorno local y regional, en lo cultural, social, ambiental, económico, político e histórico, para el bienestar de la comunidad local y regional
- c. Internacionalización, que estimule la incorporación, movilidad y reconocimiento de los estudiantes y profesores, de la institución, de los programas académicos y de los saberes locales, por parte de las comunidades académicas y los movimientos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales del ámbito regional, nacional e internacional
- d. Formación investigativa, como fundamento de la producción de nuevos

conocimientos, la búsqueda de estrategias pedagógicas para la obtención de mejores logros en los procesos de aprendizaje, el fortalecimiento de la capacidad de los estudiantes para la búsqueda y uso adecuado de la información y su aproximación a la solución de problemas de índole académica y social, lo mismo que como medio de la interacción de la Universidad con su entorno.

- e. Interdisciplinariedad, a través de la articulación de diferentes perspectivas disciplinarias y de la comunicación de ideas, conceptos y metodologías. La interdisciplinariedad es, al mismo tiempo, una vía de integración de la comunidad universitaria, dado que promueve el trabajo en equipo y las relaciones entre sus diversas dependencias y de estas con otras instituciones.
- f. Flexibilidad, entendida como la apertura permanente al cambio y a la innovación, consecuente con la dinámica de las ciencias, los avances tecnológicos, las transformaciones pedagógicas, los intereses de los estudiantes y las necesidades del entorno social, lo mismo que la producción de las comunidades científicas, factores que orientan la actualización y transformación permanentes del currículo. La flexibilidad está en consonancia con el respeto a la diversidad cultural, social, étnica, económica, lo mismo que a las creencias e intereses intelectuales de los miembros que integran la comunidad universitaria. La flexibilidad así entendida se asocia a los contenidos, las estrategias pedagógicas, la evaluación de los aprendizajes, las políticas académicas, el uso de recursos y las prácticas administrativas, y se constituye en facilitadora de la movilidad y de los procesos de internacionalización
- g. Eticidad, propia de la naturaleza de los procesos de formación, que buscan hacer de la persona un ser competente para el ejercicio de la libertad en sociedad, el respeto al otro y a la diversidad, lo mismo que para contribuir a la generación y consolidación de condiciones de justicia, equidad y convivencia. La dimensión ética, como parte esencial del proyecto educativo institucional, permea las funciones de docencia, investigación y proyección social.
- h. Capacidad de análisis y pensamiento crítico, competencias que demanda la sociedad de los profesionales, como condición de posibilidad de comprensión y transformación del entorno laboral y sociocultural, en la perspectiva del interés público o común, necesario para la construcción de una sociedad moderna.
- i. Evaluación, como mecanismo especializado para asegurar la calidad de los programas académicos y de la institución. Responde al propósito del mejoramiento continuo de la

calidad, de ofrecer garantía pública de la calidad de la institución y de los diferentes programas y de sustentar la política de la autorregulación. Comprende la autoevaluación y la evaluación por pares.

2.3.4. Semestre de Paz y Región

Los antecedentes de Paz y Región se remontan a comienzos de la década de los 90 cuando, como apoyo al proceso de descentralización administrativa que determinó la nueva Carta Política, la Universidad de Ibagué desarrolló un proyecto para que los jóvenes de sus programas académicos pudiesen adelantar su trabajo de grado en los municipios del Departamento. Se elaboraron monografías de cada municipio y se adelantaron varios proyectos. Paz y Región surge como un nuevo impulso en esta dirección, con propósitos similares, pero con una concepción organizacional diferente.

Además de guardar coherencia con el deber ser de la Universidad de Ibagué, Paz y Región responde a una dinámica mundial y nacional de lo que en la actualidad se concibe como educación superior, en el sentido de que esta debe contribuir a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia. Así, el programa traduce estos ideales en una estrategia de formación integral que vincula y convoca a diversos actores: estudiantes, docentes, directivos, entidades locales, y miembros de la comunidad. El desarrollo de esta estrategia permite una presencia permanente de la Universidad, con sus estudiantes y docentes en los municipios, y es considerada como la impronta que diferencia, en su formación integral, a los graduados de la Universidad de Ibagué.

Paz y Región se estructura en torno a la misión cuando consigna entre sus postulados: “Promover la formación integral de líderes y empresarios con sólida formación científica y profesional, con arraigados principios éticos y morales, y comprometidos con el desarrollo social, cultural y económico regional”.

Este programa se concibe como un requisito de grado para todos los estudiantes, y se materializa en la participación en un proyecto que deben adelantar durante un semestre, viviendo en municipios del Tolima. La implementación del Semestre Paz y Región cuenta con el respaldo normativo del Acuerdo 279 de 2011 del Consejo Superior, donde se formulan los lineamientos para la revisión, reforma y evaluación curricular de los programas de pregrado de la Universidad.

Así, con el desarrollo de un trabajo interdisciplinario en proyectos municipales, se concreta el apoyo a la paz, la región y el desarrollo local; al mismo tiempo se articulan los procesos de

investigación, docencia y proyección social. Mucho más que un semestre o requisito de grado, Paz y Región es un programa de largo plazo que encarna de manera fehaciente la misión de la Universidad de Ibagué, puesto que concibe la educación como una oportunidad de desarrollo personal y profesional de quienes han de intervenir en la transformación de su medio en beneficio de la comunidad; promueve la consolidación de una comunidad académica comprometida con la región; facilita el papel de la Universidad como centro permanente de reflexión y la articulación de sus funciones sustantivas a la solución de problemas concretos de la comunidad desde una acción socialmente responsable; propone estrategias para la enseñanza y el aprendizaje que propicien en los estudiantes el fortalecimiento de su autoestima, de la identidad regional, el trabajo interdisciplinar, el conocimiento de la región y el desarrollo de habilidades, destrezas y competencias para la comprensión y acción ética sobre el entorno.

Para el desarrollo de este programa en todo el Departamento, la Universidad ha dispuesto los recursos organizacionales, financieros y el equipo humano requerido conformado por asesores docentes, asesores regionales, y personal técnico encargado de gestionar, coordinar y evaluar los convenios que se suscriben con los municipios, en los cuales estos se comprometen a apoyar a la Universidad en la identificación de necesidades locales, la formulación de proyectos que respondan a sus necesidades, su integración y articulación con el plan de desarrollo municipal y el envío de estudiantes de último semestre de los programas que se requieran para ayudar en el desarrollo de estos proyectos. Igualmente, se comprometen a aportar recursos para la vivienda y manutención de los jóvenes. A cambio, el municipio, recibe de manera continua, durante los años que dure el convenio, el apoyo de grupos de estudiantes que trabajarán en estos proyectos, a partir de los resultados de los grupos precedentes.

2.3.5. Incorporación de las TIC en el aula

Consecuente con las directrices misionales, la Universidad de Ibagué ha estructurado una propuesta pedagógica que “despierte en sus estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico”. Esto significa que la Institución propende por la autodeterminación de sus alumnos, el desarrollo de una conciencia crítica; valora la acción como experiencia fundamentada en el impulso creador, investigador y constructor del ser humano.

Para que esta propuesta sea factible, es esencial el aprendizaje colaborativo en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, ya que permite la socialización de los individuos, el fomento del respeto a la diferencia, la multiplicación de experiencias y la creación de ambientes de aprendizaje

entre iguales. Así pues, la responsabilidad, la comunicación, el trabajo en equipo y la autoevaluación, pasan a ser componentes esenciales de los procesos formativos. Con base en estos planteamientos, aunados a la explícita política universitaria en el sentido de que el pregrado es presencial, la incorporación de TIC aparece como una prioridad. De allí que cobra una gran preponderancia la metodología para el rediseño de los cursos con incorporación de herramientas tecnológicas como estrategia para hacer posible una formación mucho más flexible, activa, significativa y pertinente a los estudiantes “nativos digitales“. Y para ello es fundamental que los docentes estén dispuestos a revisar sus prácticas pedagógicas antes de incorporar TIC, y convertirse en efectivos migrantes digitales.

Para facilitar estos procesos, la Universidad creó el Centro de Innovación Educativa Ávaco, que se ocupa de capacitar y formar a los docentes en herramientas tecnológicas, bajo la premisa orientadora de que la discusión es pedagógica, y que las TIC son solo un mediador del aprendizaje. Puesto que no todo el conocimiento está en red ni todo lo que está en red es confiable y válido, los docentes tienen el desafío de formar a sus estudiantes para que desarrollen habilidades que les faciliten el reconocimiento de información significativa, la diferenciación de contenidos esenciales y relevantes, y su valoración para producir conocimientos. Ávaco se desarrolla en el marco de los modelos pedagógicos cognitivos y dentro de ellos en las propuestas constructivistas apoyadas en metodologías activas, como el camino apropiado para valorar las experiencias cognitivas previas de los estudiantes y darles las opciones necesarias para desarrollar competencias en el marco de una formación integral. Todo esto con el fin de incrementar la productividad y la gestión académica y, al mismo tiempo, innovar en las prácticas tradicionales en el entendido de que la sola incorporación de TIC a la práctica docente no significa mayores y mejores resultados de aprendizaje, es decir, que el problema es pedagógico y no tecnológico.

Los principios orientadores de Ávaco surgen de reconocer que existen cambios en la educación actual, y que se está haciendo un tránsito de competencias generales a competencias específicas; de competencias individuales a competencias organizacionales; de la memorización de conocimientos al desarrollo de capacidades cognitivas; del eje de la enseñanza al eje del aprendizaje; de la evaluación como un momento de corte, a la evaluación como una actividad de aprendizaje; de contenidos enciclopédicos a contenidos esenciales. Para lograr sus objetivos, Ávaco dispone de un equipo técnico que se ocupa de formar a los docentes de la Universidad en competencias básicas en TIC, y de proporcionarles los componentes pedagógicos, técnicos y tecnológicos necesarios para rediseñar los cursos que imparten con el fin de que introduzcan

innovaciones en su práctica. Ávaco acompaña y facilita refuerzo formativo para el uso de herramientas tecnológicas para rediseño de las asignaturas.

3. LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES

3.1. Política estudiantil

El Reglamento Estudiantil, adoptado mediante Acuerdo 301 de 2013 del Consejo Superior, se inspira en los preceptos de la Constitución colombiana; en las disposiciones legales vigentes para la educación superior; en los principios y propósitos que orientan la formación que ofrece la Universidad; y en las tendencias de la educación superior en cuanto a las actuales dinámicas académicas caracterizadas por los requerimientos de calidad, equidad y pertinencia en la formación universitaria, por la movilidad, la internacionalización y la flexibilidad curricular.

El Reglamento busca asegurar la generación y sostenimiento de condiciones propicias para la formación integral de los estudiantes en un ambiente que contribuya al ejercicio pleno de los derechos humanos, al fortalecimiento de los valores democráticos, el respeto a las diferencias, a los deberes civiles y a los valores propios de la vida universitaria. Igualmente, pretende que la experiencia del estudiante en la Universidad sea enriquecedora para su formación personal, social y académica, le permita desarrollar sus posibilidades e intereses, y contribuya a la creación de condiciones apropiadas para la formación de profesionales comprometidos con su profesión, con su comunidad y con el desarrollo de la región y del país.

La política de crecimiento de la matrícula de la Universidad de Ibagué se orienta hacia una cobertura acompañada con alta calidad, descentralización y disponibilidad de recursos. Las estrategias para el crecimiento de cobertura son las siguientes:

- **Ofrecer programas propios por extensión.** Son programas acreditados de alta calidad que se ofrecen de manera temporal en convenio con otras universidades mientras que estas desarrollan una capacidad local para ofrecerlos.
- **Traer a la Universidad nuevos programas por extensión.** La Universidad trae nuevos programas de pregrado de otra universidad, de manera temporal, mientras desarrolla capacidad local para ofrecerlos.
- **Ofrecer nuevos programas por transferencia hacia otras universidades.** La Universidad ofrece el ciclo básico de un programa, y una vez los estudiantes concluyen este ciclo básico se transfieren a otra universidad para terminar sus estudios.

- Ofrecer nuevos programas propios en la sede. La Universidad amplía su oferta educativa en programas presenciales cuya pertinencia ha sido analizada exhaustivamente.
- Llevar a los municipios del Tolima programas de pregrado mediante transferencia a la Universidad de Ibagué. La universidad ofrece el ciclo básico de un programa de pregrado mediante convenio con un Ceres u otra institución de educación superior. Los estudiantes asisten a la sede cerca del municipio donde residen durante los años del ciclo básico, y luego se transfieren a Ibagué para terminar sus estudios.

3.2. Política profesoral

Con el fin de asegurar la calidad de los procesos académicos, la Universidad busca constantemente contar con una planta profesoral con formación de posgrado, preferiblemente magister o doctor, con capacidad investigativa y, en general, con posibilidades de desarrollo académico permanente. Para ello, ha generado condiciones que estimulen el interés de los docentes por mejorar sus niveles de escolaridad en áreas de pertinencia institucional, así como su actualización y formación pedagógica y didáctica.

El Estatuto Profesoral, adoptado mediante Acuerdo 303 de 2013, del Consejo Superior, regula las relaciones académico-administrativas entre la Institución y sus profesores; establece las condiciones de ingreso, permanencia, promoción y retiro, consagra sus derechos y deberes, y brinda el marco conceptual y legal que orienta a los profesores sobre los derroteros que servirán para evaluar su desempeño. Igualmente, establece las funciones, dedicación y plan de trabajo de los docentes. El Estatuto reconoce que, tanto la docencia como la investigación, la extensión, la producción intelectual y la administración académica, entre otras, forman parte del plan de trabajo de los profesores y por ende cuentan con asignación de tiempo para su realización. De igual manera, establece criterios para la asignación de tiempo de dedicación a la docencia directa y a las actividades conexas u horas lectivas.

El Estatuto Profesoral consagra los valores institucionales que han de ser apropiados por los profesores, en ejercicio de sus funciones en la Universidad, así:

- **Excelencia académica.** El logro de altos estándares académicos en todos los programas y niveles de formación es un compromiso de la Universidad y de todas sus instancias. Para ello se requiere de un cuerpo profesoral de elevadas competencias académicas y pedagógicas, y altas calidades humanas. Con tal fin, la Universidad dispone de un

escalafón docente, criterios para el establecimiento de la escala salarial, y estímulos a la labor docente.

- **Compromiso con el PEI.** Orientación hacia la formación integral, como proyecto colectivo, con fines comunes y acciones concertadas.
- **Pluralismo.** Las actividades académicas e intelectuales del profesor deben favorecer la construcción de un ambiente tolerante y pluralista, fundamentado en una cultura de diálogo, lo cual le exige la práctica del respeto de las diversas formas de pensamiento de todos los miembros de la comunidad universitaria.
- **Autonomía.** Es una condición necesaria para la creación, la innovación y la formación, el profesor gozará de autonomía para el ejercicio de las actividades consustanciales a la labor académica y propenderá por su desarrollo en la formación de los estudiantes, bajo las formas de libertad de pensamiento, de enseñanza, de aprendizaje, de investigación, de expresión, de asociación y de cátedra.
- **Libertad de cátedra.** Los profesores gozan de libertad de enseñanza, de búsqueda del conocimiento, de crítica y discrecionalidad para exponer los conocimientos, respetando los propósitos de formación, los lineamientos curriculares, los contenidos programáticos mínimos de los cursos y generando los espacios para el análisis, la controversia y la ampliación de los conocimientos por parte de los estudiantes.
- **Equidad.** En el ejercicio de su actividad, el profesor brindará a los miembros de la comunidad universitaria un tratamiento que no implique preferencias o discriminaciones por razones sociales, económicas, políticas, de raza, de género, culturales, ideológicas o religiosas.
- **Ética.** La condición de profesor es ante todo la de educador e investigador, lo cual impone exigencias éticas especiales. Sus calidades académicas y humanas deben permitirle ofrecer a sus estudiantes una educación crítica y ética, que propicie la formación de profesionales y ciudadanos, conscientes de sus responsabilidades con el entorno.
- **Convivencia.** En desarrollo de su actividad académica los profesores harán uso del diálogo para la solución de conflictos y la construcción de los espacios de convivencia propios para el ejercicio académico.
- **Compromiso con la región.** El desarrollo de la actividad académica se realizará de acuerdo con las funciones de la institución universitaria y con el mandato misional de

la Universidad de Ibagué como universidad de carácter regional que tiene un profundo sentido de su responsabilidad social.

3.3. Política de graduados

Es egresado de la Universidad la persona que cursó y aprobó las materias correspondientes al pensum académico de una determinada carrera, y el graduado es el egresado que recibió su grado, previo cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos que exige la Universidad para tal efecto. Pero, más allá de esta definición reglamentaria, el graduado es un miembro de la comunidad universitaria que se encuentra en el ejercicio profesional y mantiene el vínculo con la Universidad mediante uno o más de los siguientes roles, en cada uno de los cuales es valorado por la Universidad como portavoz de los valores y de la misión institucional de compromiso con el desarrollo regional:

- ✓ Como elector de representantes de los graduados en los organismos colegiados y como crítico constructivo del ejercicio de sus representantes
- ✓ Como miembro de un equipo que reflexiona sobre diseño o cambios de currículo
- ✓ Como miembro de una asociación que promueve la integración con sus colegas y la búsqueda de condiciones favorables para su ejercicio profesional
- ✓ Como profesor de la Universidad
- ✓ Como funcionario de la Universidad
- ✓ Como alumno en cursos de posgrado o de educación continuada
- ✓ Como padre de familia de estudiantes de la Universidad
- ✓ Como generador de conocimiento sobre su propia experiencia ciudadana, personal y profesional, que puede contribuir a que la Universidad cumpla su compromiso de pertinencia con el desarrollo regional.

La política de graduados de la Universidad se expresa en los siguientes objetivos generales:

- a. **Fortalecer los vínculos Universidad-graduados-Universidad.** Se busca que los graduados sean participantes activos de la vida universitaria; que la Institución contribuya a su desarrollo como ciudadanos, como personas y como profesionales y, de esta manera, cristalizar el aporte a la sociedad. Se pretende igualmente establecer canales de comunicación continua y fluida con los graduados y actualizar e integrar la información sobre ellos en una plataforma informática que tenga en cuenta los intereses de los mismos graduados, de las diferentes dependencias de la Universidad,

de las asociaciones, los empleadores, y demás personas u organizaciones que requieran conocer esta información.

La participación de los graduados en los consejos y comités de la Universidad es un medio importante para fortalecer los vínculos, y para el mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia de los programas.

- b. **Contribuir al desarrollo personal y profesional de los graduados.** Se cristaliza mediante el ofrecimiento, por parte de la Universidad, de programas de actualización permanente y de bienestar para los graduados. Igualmente, mediante el diseño de alternativas para facilitar la graduación de egresados que, por motivos administrativos o académicos no han obtenido su título, siempre conservando los estándares de calidad.

Este objetivo también se concreta mediante el seguimiento a la participación de los graduados en actividades que contribuyen a su desarrollo personal y profesional, y a través de la promoción, a través de la Oficina de Graduados con el apoyo de las decanaturas y programas académicos, del fortalecimiento de la asociación de los graduados y de los vínculos con organizaciones y gremios que contribuyan a fortalecer y proteger el ejercicio profesional.

- c. **Aprender de la experiencia profesional de los graduados.** Este objetivo se logra mediante la vinculación de los graduados a actividades que permitan aprender de su experiencia y retroalimentar el diseño y la actualización del currículo, para garantizar la pertinencia y calidad de la educación que ofrece la Universidad. De igual manera se alcanza con la realización de estudios que profundicen sobre la satisfacción de los graduados con su formación, sobre su condición laboral y sobre su impacto de su desempeño en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

Para los avances en la consecución de estos objetivos, la Universidad participa activamente en el Observatorio Laboral para la Educación del Ministerio de Educación Nacional y en la red de seguimiento a graduados. De igual manera, planea, coordina, ejecuta y evalúa los programas derivados, a través de la Oficina de Graduados.

3.4. Política de investigación

Como institución de educación superior, y como actor relevante para el desarrollo del Tolima, la Universidad de Ibagué busca insertar su actividad de formación profesional en las dinámicas de la región, tal como se declara en su misión, al señalar que "... para la realización de sus programas, consultará el grado de desarrollo actual de la región, sus proyecciones, y en forma

preferencial, las necesidades de la comunidad regional y de las empresas y entidades de la región teniendo en cuenta los requerimientos del país para su progreso económico, social y cultural”.

En su visión, la Universidad también declara el propósito de consolidar en sus profesores la vocación investigativa y así “ser un centro permanente de reflexión sobre el desarrollo del medio” y ser “una universidad que entiende que la investigación es componente fundamental de la educación superior y del espíritu científico, y reconoce que es función suya generar y transmitir conocimientos y destrezas, y difundir y aplicar el conocimiento científico a la solución de problemas de la comunidad”.

a. Sub-sistema de investigación de la Universidad de Ibagué

El Sub-sistema de Investigación de la Universidad de Ibagué se define como el conjunto de actores institucionales, recursos organizacionales y sus relaciones, que hacen o facilitan la investigación junto con la difusión de sus resultados². De la operación sostenida de este sistema emerge una cultura de investigación que permite crear y mantener un capital científico³ e intelectual, necesarios para transformar la realidad de la Universidad y su entorno, fortaleciendo la docencia y solucionando problemas de la región.

Los proyectos deben generar productos con capacidad de circular dentro de la sociedad y permitir la creación de capital científico que, al ser aceptado y valorado, así como usado y reconocido, permite acceder a recursos financieros e incrementar el capital relacional de la Universidad.

b. Propósitos de la Universidad en materia de investigación

El propósito misional de la investigación en la Universidad es producir nuevo conocimiento. Este conocimiento se produce como resultado de proyectos de investigación que estudian problemáticas específicas. Por lo tanto, la Universidad apoyará tanto la investigación básica como la investigación aplicada que se requiera para el desarrollo de sus proyectos de investigación.

De manera específica, los propósitos en materia de investigación son los siguientes:

- Promover en todos los integrantes de la comunidad universitaria el desarrollo de un espíritu humanista, científico e investigativo en un marco de libertad de pensamiento.
- Fomentar el análisis crítico y creador para contribuir al desarrollo armónico local, regional, nacional e internacional, y para dotar a sus graduados de principios y

² El concepto de sistema organizacional es tomado de Espejo y Reyes (2011). “Organizational Systems: Managing complexity with the Viable System Model; London, Springer Verlag.

³ Entendido como el trabajo científico acumulado y que es reconocido y valorado por la comunidad científica y otros agentes, y que justifica el acceso a recursos para la investigación.

conocimientos que les permitan asumir, con plena responsabilidad, su compromiso con la sociedad.

- Promover la consolidación de comunidades académicas, científicas y culturales, y establecer relaciones con las instituciones que persiguen fines semejantes.
- Fomentar el desarrollo de una investigación que plantee soluciones a las problemáticas sentidas de la Región.
- Desarrollar la investigación en estrecha interacción con la docencia, tanto en los programas de posgrado con la formación en competencias para la investigación, como en los programas de pregrado, educación media y primaria con la promoción del pensamiento y el desarrollo de habilidades para la indagación científica.
- Articular los resultados de investigación con las políticas y programas de responsabilidad social, para asegurar la coherencia de la acción universitaria con las necesidades del entorno.
- Ampliar la acción internacional de la Universidad, en especial promoviendo alianzas para la movilidad e interacción de sus profesores e investigadores con comunidades académicas, científicas o tecnológicas del orden nacional e internacional
- Hacer visibles los resultados de investigación para beneficio y aprovechamiento de las comunidades científicas y no científicas, en los niveles nacional e internacional.

Tipos de investigación

En concordancia con su compromiso con el desarrollo regional, la Universidad concentra sus intereses de investigación, de manera prioritaria pero no exclusiva, en aquellos aspectos que puedan contribuir a impulsar el desarrollo del Tolima. Estos ámbitos prioritarios de investigación tienen como base la Visión del Tolima al 2025.

Los planes de desarrollo estratégico de los grupos de investigación de la Universidad establecerán sus programas de investigación y transferencia de conocimiento teniendo como referente preferencial estos ámbitos de desarrollo del Departamento.

Relación entre la investigación y la docencia

El conocimiento que se genera a partir de los procesos de investigación puede clasificarse, en términos de su aporte a un individuo o a una comunidad, en tres categorías, así: conocimiento individualmente nuevo, conocimiento socialmente nuevo, o conocimiento universalmente nuevo. El primero se refiere a aquél conocimiento que adquiere (o produce) una persona como parte de su proceso de formación; corresponde típicamente a las actividades desarrolladas en programas de

pregrado. El segundo tiene que ver con un conocimiento ya establecido, pero que es aplicado de manera innovadora en nuevos contextos comunitarios (empresa, organización, comunidad), y corresponde a las actividades típicamente asociadas con los programas de postgrado, especialmente las maestrías. El tercero corresponde al conocimiento que corre las fronteras del saber en un ámbito particular.

En los programas de pregrado se articulan diferentes actividades para que los estudiantes desarrollen habilidades básicas para aprender a identificar una problemática, buscar información de contexto que sea relevante, elaborar una reseña bibliográfica, plantear hipótesis de trabajo, explorar alternativas metodológicas para analizar las hipótesis y redactar textos académicos que describan apropiadamente el proceso adelantado. La Universidad integra este conjunto de habilidades en un proceso de formación en indagación, como una preparación para aquellos estudiantes que deseen profundizar en procesos de investigación como parte de una formación más especializada.

La Universidad diferencia los posgrados que ofrece como respuesta a necesidades específicas de formación de profesionales o de empresas de la región, de aquellos cuyo propósito es la generación de conocimiento. Las especializaciones y maestrías profesionales responden a las primeras; las maestrías en investigación y los doctorados responden a la segunda.

Los grupos de investigación maduros (es decir, que estén clasificados en los dos niveles más altos de la categoría utilizada por Colciencias) desarrollarán maestrías en investigación coherentes con su plan de desarrollo estratégico. Los programas de doctorado estarán respaldados por uno o más grupos de investigación que tengan programas de maestría consolidados.

La investigación como modalidad de grado

Entre las opciones para adelantar su trabajo de grado en los programas de pregrado, la Universidad acepta las monografías resultado de la participación de estudiantes en un proyecto de investigación. El proyecto debe estar inscrito en un grupo de investigación, y el asesor del trabajo de grado debe ser un profesor del grupo. Igualmente, acepta como trabajos de grado, los planes de negocio de estudiantes de la Opción en Emprendimiento que hayan obtenido un reconocimiento destacado en alguna de las convocatorias regionales, nacionales o internacionales avaladas por la Vicerrectoría.

Resultados de la investigación

Todo proyecto de investigación que se adelante debe arrojar un saldo pedagógico y un saldo académico, los cuales se materializan en productos de investigación. El saldo pedagógico debe servir para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante productos como los estudios de caso, las revisiones de literatura y los marcos conceptuales y metodológicos del

proyecto de investigación. Los saldos académicos deben contribuir a incrementar el capital científico de la Universidad, con productos tales como los artículos, libros, capítulos en libros, patentes, software y prototipo registrado, entre otros.

Capital humano para la investigación

El capital humano para la investigación está conformado por los grupos de investigación, los profesores investigadores y los semilleros de investigación. Los grupos de investigación constituyen la unidad organizacional básica para la creación de conocimiento, y están conformados por profesores, semilleros de investigación, estudiantes y aliados externos.

La Universidad reconoce la importancia de la formación para la investigación. Por ello motiva y apoya la formación doctoral de sus profesores como uno de los mecanismos para fortalecer las capacidades de investigación en los grupos, hacer posible la oferta de programas de maestría y doctorado, y enriquecer el desempeño académico de sus profesores.

La Universidad confiere la mayor importancia a la formación para la indagación y la investigación. La primera será parte del currículo de los programas de pregrado, mientras que la segunda será parte de la formación en los programas de maestría y doctorado.

Difusión de los resultados de investigación

Los resultados y productos de la investigación serán difundidos a través de revistas especializadas (preferiblemente indexadas en las bases de datos ISIS y SCOPUS), libros publicados por editoriales acreditadas, ponencias o afiches en congresos nacionales o internacionales de reconocida trayectoria, publicaciones de difusión general (como revistas no especializadas y medios de opinión como periódicos de circulación nacional, regional o local) y demás eventos académicos de buen prestigio.

Por su parte, la Universidad desarrollará paulatinamente sus propias revistas especializadas y mantendrá una buena variedad de medios internos para la difusión de literatura gris.

Incentivos a la investigación

Los mecanismos establecidos en la Universidad para incentivar una cultura de investigación reconocen tanto la producción científica como la participación destacada en proyectos de investigación. Los incentivos son económicos, sociales y académicos, de acuerdo con la reglamentación correspondiente.

Recursos para la investigación

Constituyen recursos para la investigación todos aquellos que la Universidad pone a disposición de, los grupos de investigación, los profesores investigadores y los semilleros. Los

recursos e orientan al desarrollo de actividades de investigación, la formación de investigadores y el fortalecimiento de competencias para la investigación. Estos recursos pueden ser tangibles o intangibles, consumibles, o bienes de capital e infraestructura

Estructura organizacional del sub-sistema de investigación

El apoyo estructural del sub-sistema de investigación comprende las siguientes instancias: el Consejo Científico, el Comité Técnico de Investigaciones, el Comité de Ética en Investigaciones, el Comité de Incentivos y el Comité de Postgrados. Otras instancias de apoyo a la gestión del sub-sistema, que toman decisiones o tratan asuntos que pueden afectar la operación del sub-sistema de investigación, son el Consejo Superior, el Consejo Académico, los consejos de facultad y el Comité de Desarrollo Profesorial.

Normatividad de apoyo a la investigación

El desarrollo de la actividad de investigación en la Universidad se rige por los Estatutos Generales, el Estatuto Profesorial, el Reglamento Estudiantes de Posgrado y el Reglamento Estudiantil. Hace parte de la normatividad de apoyo a la investigación las siguientes disposiciones: el Reglamento de propiedad intelectual, el Reglamento de publicaciones, el Reglamento de incentivos a la producción intelectual y artística, la Normativa para incentivos a la vinculación en actividades de investigación, la Normativa para la gestión de los procesos centrales de investigación, la Normativa para semilleros de investigación y los reglamentos complementarios para trabajos de fin de carrera

3.5. Política de responsabilidad social integral

La Universidad de Ibagué orienta su quehacer por una clara vocación de responsabilidad social y de compromiso con el desarrollo de la región. La responsabilidad social es la esencia misma de la Institución, como lo establecieron los fundadores, y se expresa en la misión institucional.

Las normas, políticas, estrategias, procesos, órganos, programas y proyectos de Responsabilidad Social Integral, tienen como objetivo garantizar que se intensifique y cualifique la interacción con los actores sociales externos, de manera que la Institución cumpla satisfactoriamente su compromiso misional con el desarrollo regional.

La responsabilidad social se concreta en la docencia responsable que imparte la Universidad, en la investigación aplicada a la solución de problemas regionales, y en las actividades de proyección social que realiza con las comunidades.

En el ejercicio de la Responsabilidad Social Universitaria –RSU-, la Universidad ha adoptado un enfoque integral que busca la convergencia entre las esferas de responsabilidad de otros actores sociales tales como la Responsabilidad Social Empresarial -RSE-, la Responsabilidad Social Ciudadana -RSCi- y el Buen Gobierno -BG-. Este enfoque pone de relieve que la RSU de la Universidad de Ibagué no es solamente un compromiso de cualificación interna de la función universitaria, sino que comporta una tarea convocante, pedagógica y proactiva de la responsabilidad social con todos los sectores sociales en busca del desarrollo regional, antes que un conjunto de acciones diseñadas “para” intervenir el entorno”. Así, todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad han de contribuir a ampliar cada vez más y de manera pertinente y eficaz el espacio de actuación de la Universidad con los actores sociales del Tolima, siempre en búsqueda del desarrollo regional.

Las actividades de Responsabilidad Social Integral cuentan con su propio presupuesto. Por su parte, la estructura organizacional que las soportan está regulada mediante Acuerdo del Consejo Superior. El Comité de Responsabilidad Social Integral, el Grupo Coordinador del Pacto Global y la Dirección de Responsabilidad Social Integral, tienen a cargo la orientación y seguimiento de los programas y proyectos de RSI de la Universidad.

3.6. Política de bienestar universitario

El bienestar universitario es un elemento clave de la formación integral de la comunidad académica. Los Estatutos generales, así como la misión, la visión y los planes de desarrollo institucionales consignan la necesidad de crear un conjunto de condiciones que hagan posible el desarrollo de las capacidades del individuo, centro y motor de cualquier propuesta de formación.

El Bienestar Universitario promueve las capacidades de los integrantes de la comunidad universitaria a través de las siguientes dimensiones:

- a. En la **dimensión política**, mediante la generación de espacios de participación al interior de la institución para apoyar la formación de profesionales líderes quienes a través de sus iniciativas participen en los asuntos y decisiones de la misma, y a su vez, se preparen para participar en la vida de la región, de acuerdo con la misión de la Universidad.
- b. En la **dimensión ética**, a través de los procesos de formación y del establecimiento de escenarios para hacer una realidad la aplicación de los principios y valores institucionales.

- c. En la dimensión estética, mediante la oferta de servicios que les permita a los estudiantes tener una experiencia distinta del mundo, a través de la sensibilidad.
- d. En la dimensión cognitiva, a través de las acciones que aseguran la integración de los estudiantes a la vida universitaria y el desarrollo de proyectos transversales desde una concepción amplia de lo que significa bienestar.
- e. En la dimensión lúdica, que se materializa a través de proyectos cuyos objetivos están centrados en el desarrollo físico y motriz de los integrantes de la comunidad universitaria. El cultivo de la capacidad del juego, el disfrute de actividades recreativas, el aprendizaje de uso sano del tiempo libre, el ejercicio del ocio son, entre otros, elementos fundamentales de la formación integral de alta calidad -eje del PEI-, que concibe a la persona como una totalidad, y se orienta a que comprenda procesos de individuación y socialización asociados no solamente al desarrollo cognitivo, profesional, crítico e investigativo, sino también a lo ético, estético, socio afectivo y físico mismo que al pensamiento crítico, a una actitud y al compromiso con su entorno socio-cultural y físico.

El bienestar universitario debe generar, a través de sus servicios, un ambiente propicio para el desarrollo de capacidades o *capabilities*, permitiendo que cada actor del escenario educativo despliegue dichas capacidades en los aspectos generales de la vida y en los específicos de la educación y del trabajo, reconociendo que todas las personas gozan de una dignidad inalienable y que esta debe ser respetada por las leyes y las instituciones.

3.7. Política de internacionalización

La internacionalización de la Universidad de Ibagué es un mandato estatuario, comoquiera que en literal i, del Artículo Cuarto de los Estatutos se establece: “La formación y consolidación de comunidades académicas y el establecimiento de relaciones científicas, culturales y de cooperación académica y pedagógica con instituciones nacionales y extranjeras que persigan los mismos o similares fines”.

La internacionalización se entiende como un proceso de integración intercultural gradual de los miembros de la comunidad universitaria en una dimensión educativa internacional. Esta integración consiste no solamente en el establecimiento formal de contactos y convenios, sino en un genuino cambio cultural que permita a los integrantes de la comunidad universitaria desarrollar capacidades para reconocer las diferencias, respetar e interactuar armoniosamente como pares con integrantes de otras comunidades; para ejercer conductas que demuestren madurez en la interacción

con ciudadanos de otras latitudes; para desarrollar actitudes abiertas a la comunicación, al debate y al aprendizaje; para confrontar las experiencias de otros con las propias experiencias; y para aplicar esos aprendizajes en el desempeño profesional y en la solución de los problemas regionales. En fin, hacer realidad la internacionalización debe expresarse en aprender a pensar globalmente y actuar localmente, es decir, aplicar el conocimiento universal a la solución de los problemas regionales.

La intensificación de los vínculos con instituciones extranjeras de la más alta calidad, la Escuela Internacional de Verano, así como la ampliación de posibilidades para la movilidad internacional de profesores y estudiantes, son estrategias claves para el mejoramiento de la calidad. De igual manera, los cursos de posgrado en alianza con universidades internacionales de prestigio, y los profesores, investigadores y estudiantes visitantes, abren posibilidades y oportunidades para que los directivos, profesores y estudiantes se mantengan en contacto permanente con las comunidades académicas del mundo.

La observancia de esta política deberá permitir el fortalecimiento de la docencia, la investigación y la extensión; un mejoramiento constante del desempeño de una planta profesoral capaz de estar a la vanguardia de la enseñanza para un mundo globalizado; una interacción creciente con instituciones de educación superior destacadas en el contexto internacional; y el despliegue de oportunidades para que los estudiantes alcancen perfiles ocupacionales requeridos por el mundo global y competitivo del trabajo.

Con el fin de avanzar en la concreción de la política de internacionalización, la Universidad incluyó en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2018, como uno de sus doce proyectos clave, la “Reforma del sub-sistema de internacionalización de la Universidad de Ibagué”, con el objetivo de “Fortalecer el sub-sistema de internacionalización a través del diseño y puesta en marcha de estrategias y mecanismos que propicien los encuentros interculturales, la movilidad internacional de estudiantes, docentes y conocimiento, y la consolidación de la Escuela Internacional de Verano, con el propósito de brindar un contexto multicultural e internacional a todas actividades de la Universidad”.

La Universidad cuenta con una Oficina de Internacionalización dedicada a la puesta en marcha de esta política.

3.8. Política de extensión

La extensión en la Universidad de Ibagué tiene como objetivo identificar y satisfacer las necesidades de la región desde el punto de vista de educación continuada, para generar desarrollo y bienestar a través de una oferta educativa pertinente en diversas áreas, de forma que se ofrezca

conocimiento nuevo que impulse el crecimiento personal en la población del área geográfica de influencia, y los profesionales mantengan una posición de competitividad en el mercado laboral, y contribuyan al desarrollo de la región.

La oferta es versátil y dinámica para la complementación, la actualización y el perfeccionamiento en una amplia gama de campos de conocimiento. La oferta es abierta o diseñada a la medida de las entidades demandantes (entes territoriales, empresas de diferentes sectores, y comunidad en general).

Los principales ejes de trabajo en extensión universitaria son los siguientes:

- a. Diseño y creación de cursos no formales de actualidad nacional
- b. Diseño de capacitación a la medida para empresas y entidades públicas, según necesidades
- c. Apoyo logístico y administrativo a los programas de educación continuada de las facultades
- d. Apoyo al programa de desarrollo profesoral

El Centro de Educación Permanente -CEP- es área encargada de las actividades de extensión. Para su labor, dispone de recursos humanos para el diseño de los programas, instalaciones, bases de datos, y el apoyo de los programas académicos para revisión pedagógica y asignación de docentes.

3.9. Política de información y comunicaciones

La información y la comunicación son estrategias complementarias que contribuyen al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales de la Universidad, para lo cual se articulan con otras estrategias que para el mismo propósito se traza la Universidad en su PDI. Así, la comunicación está articulada a su filosofía, políticas y quehacer institucional, a través de directrices y principios que orientan los sistemas de comunicación de la Universidad y constituyen el marco regulatorio de los medios informativos institucionales y su relación con los medios externos.

La comunicación interna tiene como finalidad lograr procesos de comunicación certeros y abiertos que propicien las buenas relaciones entre docentes, funcionarios y estudiantes, por medio de mensajes difundidos por los diversos medios de comunicación institucional, con el fin no sólo de proveer la comunicación, sino de generar compromiso, motivación, así como mayor sentido de pertenencia a la Institución, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.

La comunicación externa se constituye una pieza importante en el proceso de construcción de una opinión pública favorable en la sociedad, por cuanto genera credibilidad y confianza por parte

de nuestros públicos externos. Con el apoyo de diferentes instancias buscamos fortalecer nuestra imagen corporativa a nivel regional, nacional e internacional, con el fin de lograr ser reconocidos como una institución de calidad y comprometida con el desarrollo educativo integral de la comunidad en general.

Las principales directrices de comunicación en la Universidad de Ibagué son las siguientes:

- a. Los procesos de comunicación estarán en concordancia con la misión, la visión, los objetivos, el Proyecto Educativo Institucional y las funciones propias de la Institución
- b. La comunicación en la Universidad de Ibagué ha de ser descendente, ascendente, horizontal, participativa, dialogante, evolutiva y flexible, clara y precisa, inmediata, permanente y coordinada.
- c. La presencia institucional se debe promover a través del buen uso de su identidad corporativa, la conducción de relaciones públicas asertivas y la realización de medios y procesos de comunicación eficaces que proyecten el quehacer institucional a sus públicos de interés.
- d. La comunicación dirigida a los públicos internos de la Universidad está orientada a la consolidación de una comunidad universitaria cuya convivencia se basa en el diálogo y la participación, y a la promoción de actividades y conductas de compromiso con la misión, la visión y los objetivos institucionales.
- e. Para la Universidad son importantes las relaciones con los medios de comunicación local, regional, nacional e internacional; por ello, facilitará su labor informativa procurándoles a los periodistas el acceso a las fuentes de información institucional.
- f. La Universidad cuidará al máximo las relaciones con los medios de comunicación, manteniendo una actitud cordial, veraz, honesta y transparente, con contacto permanente para proveer información de interés para la opinión pública.

La Dirección de Promoción y Comunicación Institucional responde por la puesta en marcha de esta política, y por la ejecución de los planes anuales en materia de información y comunicación. Para ello, cuenta con recursos humanos, tecnológicos y financieros.

3.10. Política de biblioteca

La biblioteca es un espacio para la información, el aprendizaje, la investigación, y las actividades culturales vinculadas al impulso de la lectura y la escritura. Tiene asignada un área grata para las actividades intelectuales y amplias salas de consulta y lectura. Cuenta con personal

altamente capacitado para llevar a cabo todos los procesos propios de este servicio, y un sistema de gestión de bibliotecas con todos los módulos y una base bibliográfica común que permite controlar todos los procesos. Ofrece servicios presenciales y en línea y lleva a cabo durante todo el año, actividades de promoción y capacitación.

La biblioteca cuenta con nutridos y actualizados catálogos de publicaciones en físico por compra, donación y canje: Igualmente, un amplio catálogo de títulos electrónicos; acceso a portales y bases de datos especializadas que pueden ser consultadas desde la página de la Biblioteca tanto local como remotamente. El catálogo en línea ofrece búsquedas booleanas, de proximidad y relación, permite el enlace de los libros electrónicos que posee la biblioteca.

Las colecciones de la biblioteca se forman y se desarrollan con el objetivo básico de satisfacer las necesidades de información de la comunidad universitaria, para así proveer un servicio cada vez más eficiente. La selección y adquisición de material bibliográfico busca consolidar las colecciones de referencia, general, de reserva, hemeroteca, patrimonial y audiovisual, a partir de las obras relacionadas en la bibliografía específica de cada programa académico, de posgrado y pregrado, de investigación y extensión que se lleva a cabo en la Universidad.

La biblioteca cuenta con capacidad humana, técnica y financiera para atender con celeridad los requerimientos de los profesores, investigadores y estudiantes, así como para mejorar y crecer de acuerdo con nuevas demandas que se generen en los planes de mejoramiento y de crecimiento institucional.

3.11 Política de publicaciones

La política de publicaciones se enmarca en la misión de la Universidad cuando afirma que el compromiso institucional con el progreso social y cultural de la región, implica la necesaria la difusión de los aportes al conocimiento y las artes que se generan en el trabajo de la comunidad académica. En cumplimiento de su función académica y social de promover y difundir el conocimiento en la sociedad, la Universidad crea condiciones que hacen posible la existencia de publicaciones periódicas y permanentes y pone un énfasis especial en la orientación, selección, publicación y evaluación de obras académicas siguiendo un principio de calidad y un sentido de responsabilidad.

La política de publicaciones está regulada mediante Acuerdo del Consejo Superior, y su ejecutor es la Dirección de Publicaciones a través de la editorial Ediciones Unibagué, encargada de desarrollar de manera integrada las actividades y funciones relacionadas con la edición, producción y distribución de las publicaciones, con el apoyo del Comité Editorial y de Publicaciones.

Además de sus funciones de planeación, coordinación, aseguramiento de la calidad de las publicaciones, optimización de costos y cumplimiento de fechas acordadas de entrega, la Dirección de Publicaciones cumple una importante tarea de motivación y apoyo a los profesores para que escriban y publiquen., y de difusión de las publicaciones de los docentes en la región, en el país y en las redes académicas.

La Universidad tiene establecidos mediante resolución de rectoría, los incentivos y premios a la creación intelectual de la comunidad académica. Estos premios se otorgan en desarrollo de los reglamentos profesoral y estudiantil, que establecen que la Universidad hará reconocimiento a sus logros en materia de creación intelectual. Los premios se conceden en una escala de salarios mínimos legales mensuales vigentes, por tipos de creaciones científicas y tecnológicas, material de apoyo a la docencia, y creaciones artísticos.

3.12. Política sobre recursos tecnológicos y uso de TIC

La infraestructura de comunicaciones de la Universidad tiene como finalidad servir de apoyo a la docencia, la investigación, la proyección social y a las actividades administrativas, así como brindar a cada uno de los miembros de la comunidad académica el acceso a los servicios tecnológicos disponibles.

Los objetivos estratégicos de la Universidad en materia de infraestructura de comunicaciones son los siguientes:

- a. **Talento humano.** Lograr que los docentes posean las habilidades y conocimientos para incorporar las TIC de forma apropiada y permanente.
- b. **Enseñanza y aprendizaje.** Hacer del uso de las TIC una práctica aceptada en la institución, como uno de los elementos fundamentales del desarrollo y la ampliación de la oferta curricular.
- c. **Cultura colaborativa.** Desarrollar una cultura activa de trabajo colaborativo en TIC que permita compartir recursos y experiencias entre sí y con otras organizaciones, que conlleve a tener un impacto positivo en el - Lograr que los fondos para TIC sean una parte integral de los procesos presupuestados, a través de una partida separada de fondos para TIC o una localización explícita dentro del presupuesto delegado a cada unidad administrativa.
- d. **Calidad de la infraestructura.** Garantizar que toda la comunidad académica tenga un buen acceso a los equipos, conectividad, los sistemas de información, y las plataformas de aprendizaje a la velocidad, en el lugar, y por el tiempo que los necesiten.

- e. **Planeación estratégica.** Lograr que el Plan estratégico de TIC sea ampliamente compartido por la comunidad universitaria y su implementación contribuya claramente a la misión y al Proyecto Institucional.

De conformidad con lo dispuesto en las normas que regulan la propiedad intelectual, toda la información, materiales, documentos, descripciones, procedimientos, software, entre otros, que se almacenen, publiquen o administren en la infraestructura de comunicaciones o con recursos tecnológicos de la Universidad, son propiedad de la misma. Igualmente, la infraestructura de comunicaciones de la Universidad, por ser una red de naturaleza privada, su acceso y uso debe ser restringido para los actores relevantes que integran la comunidad académica.

Los miembros de la comunidad académica, como usuarios de la infraestructura de comunicaciones y de los servicios de internet, deben acogerse a las disposiciones que la Universidad tiene sobre la materia. Por su parte, la Institución buscará constantemente asegurar y optimizar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la infraestructura de comunicaciones y de los servicios publicados desde la Universidad hacia Internet.

La Universidad aplica criterios estrictos para la selección, adquisición, evaluación y descarte de los recursos bibliográficos, que incluye elementos como las necesidades de información de los usuarios, la selección de materiales, la responsabilidad del personal en la selección, la distribución del presupuesto y la adquisición

La implementación, integración y convergencia de las políticas en materia de redes, sistemas de información, análisis y reportes al Ministerio de Educación Nacional, está a cargo de la Dirección de Planeación. Para ello, la Universidad dispone de un equipo humano en constantes procesos de formación y actualización, y de un presupuesto anual.

3.13. Política relacionada con la infraestructura física

Las instalaciones de la Universidad de Ibagué se caracterizan por ofrecer espacios amables para la comunidad universitaria, y respetuosos de la naturaleza. Por ello, la Institución dispone y mantener un campus verde, amplio y adecuado al número de estudiantes y al tipo de programas que ofrece, así como un número suficiente de aulas, salas, laboratorios y cafeterías para el ejercicio de la actividad docente.

“El campus: un nuevo espacio para relacionarse”, es la política que orienta el accionar de la Universidad en esta materia. Así se consigna en la visión “Universidad de Ibagué al 2028” en el cual se consigna que “la Universidad tendrá una infraestructura caracterizada por construcciones amplias y salones de vanguardia con tecnología de punta incorporada”.

El PDI recoge esta política mediante un programa de desarrollo físico en nueve etapas para ser ejecutas en los cinco años del plan. Los recursos son asignados en el presupuesto anual de la Institución.

3.14. Política de administración y finanzas

La gestión administrativa y financiera tiene como finalidad velar por una provisión y uso de los recursos de la Universidad para el cumplimiento de sus objetivos misionales de manera ética, eficiente y oportuna; por unos procesos respetuosos de la ley y de los compromisos contractuales con sus funcionarios; por unos procesos de orientación y desarrollo del talento humano dentro del marco de una mejor calidad de vida para el personal de la Universidad y sus familias, haciendo énfasis en la efectividad organizacional; por un impecable mantenimiento de su planta física; y por la preservación de un ambiente institucional apropiado para el bienestar de la comunidad académica.

El Código de Buen Gobierno establece que “todos aquellos que se vinculen directa o indirectamente con la Universidad de Ibagué adquieren un compromiso de conducta ética en el ejercicio de sus actividades”. Igualmente, establece este Código, que la transparencia es un principio fundamental de la Institución.

Los presupuestos de ingresos, egresos e inversiones se construyen de manera participativa con los funcionarios responsables de las áreas para períodos anuales; son la guía para la gestión financiera; y se evalúan en las instancias previstas, y con los jefes de las diferentes dependencias en reuniones anuales de planeación. Los excedentes presupuestales se reinvierten en actividades derivadas de las funciones misionales con el propósito de fortalecer el crecimiento institucional y una adecuada proyección.

La Universidad cuenta con una dirección Administrativa y Financiera conformada por áreas funcionales con una estructura organizacional y personal cuidadosamente seleccionado. Los sistemas de información para la evidencia de sus operaciones financieras son un soporte muy eficiente que garantiza un adecuado manejo de la información, al igual que los manuales de funciones y de procedimiento que dan soporte a la estructura financiera.

El uso riguroso de indicadores financieros se incorpora cada vez más en el quehacer diario de las dependencias administrativas y financieras.

4. LA UNIVERSIDAD QUE SOÑAMOS: “UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ AL AÑO 2028”

En el año 2013 se realizó un ejercicio de prospectiva innovador y ampliamente participativo con los actores relevantes de la Universidad para discutir sobre un futuro posible (futurible) de la Institución. Como producto de ese ejercicio, se elaboró una narración cuyo propósito fue describir, en tiempo presente, lo que una persona observaría al visitar la Universidad en el año 2028. Posteriormente, en un nuevo ejercicio colectivo, que marca un derrotero para los procesos de autoevaluación y mejoramiento de la calidad, se identificaron los obstáculos para alcanzar esa visión compartida del “diseño idealizado” de universidad. Como resultado, las características de la universidad idealizada al 2028 se agruparon en ocho dimensiones estrechamente interrelacionadas: desarrollo físico, enseñanza - aprendizaje, presencia regional, bien-estar, responsabilidad social integral, internacionalización, investigación, y estructura organizacional y TIC. Estas dimensiones se describen de la siguiente manera:

- *El campus: un nuevo espacio para relacionarse*

La Universidad tendrá una infraestructura caracterizada por construcciones amplias y salones de vanguardia con tecnología de punta incorporada. Los edificios no tendrán más de seis pisos y todos serán bio sustentables. Esto significa que generarán gran parte de la energía que utilicen mediante celdas solares, harán uso de sobras naturales y espacios abiertos que faciliten el flujo natural de corrientes de aire para regular la temperatura y recogerán las aguas lluvia para su reutilización.

Todas las áreas de apoyo administrativo se concentrarán en un solo edificio con amplios espacios para la atención de los estudiantes y el público. Las aulas de clase tendrán incorporadas en la funcionalidad de sus diseños la tecnología de punta para facilitar espacios de enseñanza y aprendizaje activos. La biblioteca será un espacio que propicie el dialogo grupal con la mediación de sistemas intuitivos de búsqueda de información en línea por medio de mesas digitales. El auditorio permitirá el desarrollo de eventos académicos, artísticos y culturales que se ofrecerán no solo a la comunidad académica sino al público en general. La Universidad contará con un edificio de parqueaderos situado por fuera del campus actual, pero muy cercano, para concentrar la prestación de este servicio. La cafetería se convertirá en una plazoleta de comidas con múltiples opciones pero todas dentro de una concepción de comida saludable. Todos los espacios deportivos se concentrarán en el Centro Deportivo Santa Ana. Los laboratorios de las asignaturas de últimos años de carrera se integrarán con los grupos de investigaciones y los salones de clase. La

articulación con el mundo empresarial se desarrollará en un Centro de Formación y Desarrollo Empresarial.

- *Enseñanza-Aprendizaje. Una Universidad reconocida por su calidad*

Todos los programas estarán organizados con una estructura curricular flexible en la que los estudiantes puedan seleccionar su propia ruta de estudio, de acuerdo con sus intereses particulares y el ritmo propio que les asegure un buen desempeño académico. Las carreras tendrán una duración típica de nueve semestres que podrán cursarse en tres periodos regulares al año.

En el primer año, todos los estudiantes, independientemente del programa que estudien, cursarán las mismas asignaturas en la Universidad. Este primer ciclo común tiene como propósito que aprendan a comprender aquello que leen, a comunicarse de manera efectiva en forma verbal y escrita, a buscar y seleccionar críticamente la información que necesiten, y a analizarla y sintetizarla coherentemente. Estas son competencias generales que son básicas para cualquier profesional del siglo XXI.

En el segundo año, los estudiantes cursarán un ciclo común de asignaturas en cada Facultad, lo cual les permitirá situarse en el contexto general de su carrera y fortalecerá una identidad profesional.

En el tercer año, los estudiantes tomarán las asignaturas propias de su programa y tendrán la posibilidad de relacionar este aprendizaje con la práctica profesional mediante cursos orientados por docentes de cátedra que compartirán sus experiencias en el campo laboral.

En el cuarto año, los estudiantes podrán cursar electivas vía co-terminales que les permitirán adelantar asignaturas de un posgrado, las cuales podrán ser convalidadas o reconocidas al momento de cursar dicho programa. Finalmente, todos los estudiantes deberán cursar el semestre de Paz y Región, junto con jóvenes de otros programas. En este semestre apoyan a un municipio en la búsqueda y formulación de soluciones a problemas que dificultan su desarrollo.

Dada la vocación regional de la Universidad, los contenidos temáticos de las asignaturas se estructuran para abordar problemas pertinentes para la región, como las pobrezas, el uso apropiado del agua y la energía, entre otros. Esta articulación de las asignaturas promueve el trabajo interdisciplinario y la formación integral en los estudiantes.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje girarán en torno a una formación en competencias. Las competencias genéricas que se espera que desarrollen todos los estudiantes de la Universidad, independientemente del programa que cursen, son: comunicación en lengua materna, comprensión lectora, comunicación en segunda lengua, pensamiento matemático, cultura científica y tecnológica,

ética y ciudadanía, aprender a aprender, pensamiento crítico, trabajo en equipo y en ambientes interculturales, espíritu emprendedor, cuidado del cuerpo y pensamiento sistémico.

Cada facultad habrá definido sus competencias pertinentes y también los programas específicos. La evaluación de estas competencias incluirá, no solo comparar su desempeño con el de sus pares, sino también observar la variación en el desempeño individual de cada estudiante a lo largo del semestre.

La Universidad será certificadora de cursos MOOC6 (Cursos abiertos, masivos y en línea) y ofrecerá algunos de ellos dirigidos a estudiantes de grados 10 y 11 para fortalecer sus competencias en pensamiento matemático, cultura científica y comunicación en lengua materna. Todos los estudiantes, a partir del sexto semestre, deberán aprobar al menos dos cursos virtuales ofrecidos por universidades avaladas por la Universidad de Ibagué.

La Universidad tendrá una planta de docentes muy cualificada; todos los docentes de tiempo completo tendrán título de maestría, y el 30% un título doctoral. La mitad de los docentes tendrá una experiencia laboral en el sector público o privado ejerciendo su profesión, y tendrá derecho de utilizar un día a la semana para realizar proyectos de consultoría relacionados con su docencia o investigación. Los cursos básicos de los dos primeros ciclos de formación estarán a cargo de docentes de tiempo completo. Todos los profesores tendrán una formación en pedagogías activas y didácticas particulares, así como en competencias básicas que serán desarrolladas a través de cursos, seminarios y diplomados organizados regularmente por el Centro de Estudios y Formación Docente de la Universidad.

- *Presencia regional. El campus de la Universidad es el Departamento*

En el 2028 la Universidad coordinará una Red de 20 Institutos de Innovación Regional (Innovares) distribuidos en todo en Departamento. Esta Red será la base de un Sistema Regional de Educación Terciaria.

Cada Innovar ofrecerá una educación transformadora e incluyente, fomentará el desarrollo de negocios competitivos e inclusivos y propiciará un liderazgo y fortalecimiento de la capacidad comunitaria local. Se ofrecerán programas técnicos, tecnológicos y de pregrado, estos últimos en modalidad de transferencia. El ciclo básico común, durante los dos primeros años, se cursará de manera presencial en el municipio, y los demás en la sede central de la universidad con la cual se tenga el convenio de transferencia.

- *Una Universidad que facilita el desarrollo integral de sus miembros*

El bienestar en la Universidad será entendido como un sub-sistema que identifica las necesidades de los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores, administrativos, pensionados y ex alumnos) y sirve como catalizador para fortalecer sus capacidades y para desarrollarlas con el propósito de que mejoren su calidad de vida, en aquellas dimensiones propias de su pertenencia como miembros de esta comunidad.

En cuanto a la dimensión física, la Universidad contará con el Centro Deportivo Integrado Santa Ana. Allí, además de los servicios de recreación y deporte, funcionará la Escuela de Formación en Valores a través del deporte dirigida a los niños y niñas de las comunas cercanas a la Universidad y a los hijos e hijas de los miembros de la comunidad universitaria. Para atender las necesidades de vivienda de los estudiantes que provengan de fuera de Ibagué, la Universidad ofrecerá un servicio de residencias universitarias a través de una red de casas de familia cercanas al campus avaladas por la Universidad, que arrendaran habitaciones. Para responder a necesidades de alimentación de los estudiantes de bajos recursos económicos, se contará con una red de restaurantes cercanos al campus que ofrecerán almuerzos a un precio subsidiado por la Universidad.

La Universidad contará con un Atelier, espacio en donde los hijos y las hijas de docentes, funcionarios y estudiantes de la Universidad, recibirán apoyo para fortalecer sus capacidades cognitivas en el horario de contra-jornada escolar. La Universidad tendrá una emisora digital y un canal virtual de televisión operado por estudiantes y una Escuela de Liderazgo-en-la-acción orientada a desarrollar las capacidades de liderazgo de los representantes estudiantiles. En el mismo sentido del propósito del nuevo subsistema de bienestar universitario, los estudiantes estarán organizados en 200 grupos de interés que responderán a la satisfacción de sus necesidades en dimensiones diferentes a su rol como estudiantes universitarios.

- *Una Universidad con legitimidad local*

La Universidad se mantendrá como un actor importante en los espacios de discusión y definición de las políticas de desarrollo del Departamento, como la Asociación para el Desarrollo del Tolima, la Comisión Regional de Competitividad, el Comité de Gremios, la Comisión de la Visión Tolima 2025, el Comité Regional de Educación Superior y el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La Universidad será líder en el desarrollo de proyectos de emprendimiento social en la Región y reconocida por sus programas de educación inclusiva y su contribución al desarrollo local

de la comuna 6. Así mismo, articulara una red de dos mil voluntarios a través de redes sociales que extenderá la influencia social de la Universidad.

La articulación con la empresa se concretará a través de un Centro de Formación y Desarrollo Empresarial, donde se ofrecerán cursos a la medida, espacios dotados con tecnología de punta para que las empresas realicen sus reuniones de junta, así como un servicio de conciliación y arbitraje.

La Universidad ampliará la oferta de cursos cortos, seminarios y diplomados de educación continuada dirigidos a ex alumnos, público en general y, en especial, a pensionados. Igualmente, se ofrecerán posgrados por extensión en convenio con universidades acreditadas institucionalmente para responder a una demanda local y diplomados propios en formato híbrido (*b-learning*). El 10% de los jóvenes que optaron por seguir la opción en emprendimiento tendrán empresas formalizadas con más de cinco años de operación.

La Universidad tendrá una Unidad de Gestión y Gerencia de Proyectos que aportará el 10% de los ingresos totales a la Universidad (saldo económico) mediante el desarrollo de proyectos de consultoría articulados con la docencia (saldo pedagógico) y la investigación (saldo académico).

- *Una Universidad centrada en la formación que hace investigación de calidad internacional y pertinente para el desarrollo de la Región*

El 50% de los grupos de investigación estará clasificado en la máxima categoría de Colciencias y el 30% de las publicaciones de los investigadores serán artículos en revistas de la base de datos ISI o SCOPUS. Cada uno de los grupos de mayor clasificación tendrá una maestría propia con estudiantes de la Universidad en la modalidad co-terminal. La editorial de la Institución estará certificada en Colciencias. El Comité Central de Investigación, con la participación de dos miembros del Consejo Superior, y la Vicerrectoría de Investigación serán los órganos de gobierno en este ámbito universitario.

La Universidad tendrá un Instituto de Estudios de Desarrollo Regional que operará un Observatorio en este tema y articulará los proyectos que adelantan los estudiantes de todos los programas en el semestre de Paz y Región. El Instituto tendrá por lo menos un grupo de investigación clasificado en la más alta categoría de Colciencias. Se ofrecerán dos programas doctorales, uno en automatización industrial y otro en desarrollo regional.

- *Un ambiente internacional*

La Universidad habrá consolidado un ambiente internacional que se evidenciará con los siguientes hechos: tendrá una acreditación internacional de calidad, el 10% de las clases serán en inglés, todos los profesores dominarán una segunda lengua, el 5 % de los profesores de planta y de

los estudiantes serán extranjeros, y dos miembros del Consejo Superior provendrán de universidades extranjeras. Así mismo, el 40% de los profesores de tiempo completo tendrá una experiencia académica internacional, el 10% de los estudiantes habrá cursado un semestre en una universidad del exterior y el 5% de la oferta académica incluirá la posibilidad de una doble titulación internacional.

- *Una Universidad a la vanguardia en el uso de las TIC y con una estructura efectiva*

En el año 2028 la Universidad habrá desarrollado plenamente el «internet de las cosas» sobre el protocolo IPV6, contara con una granja privada de «servidores virtuales en la nube»; tendrá acceso a laboratorios virtuales remotos de última generación de universidades nacionales y extranjeras; utilizara ambientes de enseñanza con «realidad virtual aumentada» en las aulas de clase; y empleara «mundos virtuales» en los que cada estudiantes tendrá su propio Avatar.

En el campo organizacional, la Universidad estará estructurada por procesos y las facultades estarán organizadas en departamentos que integran dos o más programas.

Los profesores estarán adscritos a los departamentos mientras que cada programa tendrá un coordinador que se encargara de atender a los estudiantes actuales, pasados (ex alumnos) y futuros (especialmente estudiantes de colegio).

La estructura de gestión financiera estará organizada por centros de costo en el nivel de las facultades, y el modelo de distribución de ingresos usara, entre otros criterios, el número de estudiantes atendidos por facultad.

El PDI 2014-2018, enmarcado en la visión de la Universidad al año 2028, aprobado por el Consejo de Fundadores de la Universidad, es la carta de navegación para los próximos cinco años. La Universidad tiene la capacidad institucional para realizarlo, la legitimidad local para el acompañamiento de los actores sociales, y la voluntad de las instancias directivas para orientarlo y para hacer las provisiones necesarias que aseguren su financiación en el periodo. Todas estas condiciones permiten vislumbrar su viabilidad.

Con esta visión de largo plazo, y con el PDI, la Universidad asegura que su Proyecto Educativo Institucional -PEI- sea letra viva, puesto que dichos documentos de política recogen, reflejan y aseguran el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Universidad.